

HISTORIA REGIONAL Y FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Xosé Ramón Barreiro Fernández

Universidad de Santiago de Compostela

En este artículo, que resume la conferencia dada en Salamanca en el pasado verano, se pretende hacer una aproximación al tema desde la historia regional de Galicia sin que en nuestra intención esté la pretensión de que esta aproximación deba o pueda ser aplicada a la historia regional de otras comunidades del Estado. Es, pues, una reflexión desde la historia contemporánea de Galicia. Por razones obvias (se trataba de una conferencia) omitimos las referencias bibliográficas.

1. PUNTO DE PARTIDA: EL HECHO HISTÓRICO NACIONAL

Una de las mayores tergiversaciones de la historiografía decimonónica, alarmanamente proseguida en buena parte del siglo XX, quizá por pereza intelectual, consistió en confundir estos tres hechos: la unidad política de España, la aparición del Estado moderno y la constitución del Estado nacional español. Dando por supuesto que la unidad política de España había configurado igualmente el Estado nacional, los historiadores centraron exclusivamente su atención en el centro del poder político estatal, único foco generador de la energía histórica de España. Atrapados por el prejuicio ideológico de que la sociedad desde sus orígenes camina progresivamente hacia su liberación y que el Estado centralista y constitucional significa el exponente más claro de esta liberación, trazaron una historia que no parece tener otro objetivo que marcar las distintas fases de la conformación del Estado constitucional en el que parecía concluir el proceso de liberación y perfeccionamiento social.

El análisis de las obras de Pirala y Lafuente, por citar dos ejemplos significativos de la historiografía liberal, demuestra que en su visión la historia contemporánea, centrada en la historia política, se genera en la Corte (rey, gobierno, parlamento), interviniendo las provincias únicamente como contrapunto en algunas ocasiones (pronunciamientos) o como receptoras de la gran política fraguada en la Corte.

La realidad, sin embargo, parece ser bien distinta. Reduciéndonos exclusivamente a la historia contemporánea (obviando, por consiguiente, el tema de la configuración del Estado español, tema bien polémico y al que han hecho aportaciones no siempre coincidentes Maravall, Pierre Vilar, Stein Rokkan, Elliot, etc.), parece estar fuera de toda duda que el Estado nacional español tuvo una constitución lenta y tardía, hasta el punto de que para no pocos investigadores es preciso esperar a la Restauración

para que se den algunos signos de integración del Estado nacional. En conformidad con esta afirmación téngase presente que el Estado liberal fue incapaz de crear un mercado nacional unificado, por lo menos, hasta la década de los años ochenta del siglo pasado. El Estado liberal fue incapaz hasta la Restauración de ejercer el monopolio de la fuerza coactiva, como lo testimonian la serie de pronunciamientos que salpican la historia política del siglo XIX. El Estado liberal fue incapaz de integrar al pueblo español en el gran proyecto de la modernidad al hipotecar el caciquismo la representación popular. Finalmente, el Estado liberal tardó en crear una burocracia que permitiera el ejercicio de la administración y que el país funcionara conforme a criterios de racionalidad centralista.

Todos estos síntomas, y otros que se podrían enumerar, demuestran la lenta configuración del Estado nacional español. Es verdad que el Estado liberal consiguió, y no sin esfuerzo, crear el aparato formalmente estatal: constitución, parlamento, partidos políticos, elecciones, división administrativa del territorio, pero este aparato se apoyaba en una monumental estafa: la falseada representación popular, que posiblemente enmascaraba la carencia de una revolución burguesa y modernizadora.

Lo que antecede demuestra, a mi entender, la incapacidad del Estado liberal para ahormar las fuerzas sociales en un proyecto de modernización, provocando muchas veces (como sucede en Cataluña), la aparición de modelos de modernización sustitutorios o alternativos al modelo estatal, que es así como interpretamos el nacionalismo catalán.

Esta incapacidad para integrar fuerzas sociales muy diversas explica la permanencia de constantes históricas en distintas comunidades, mínimamente afectadas por el proceso de cambio generado en la Corte, como tendremos ocasión de ejemplificar en el caso de Galicia. Estas fuerzas, al no ser integradas en el proyecto estatal (otro tema es el por qué de este fracaso), siguieron generando realidades sociales atípicas para todo observador que pretenda enjuiciar la historia del Estado desde la exclusiva óptica del Estado central. Este producto histórico, que seguimos calificando de atípico, debe ser desvelado no sólo en cuanto tal producto, sino además en su matriz genética, lo que lleva necesariamente al tema de los espacios históricos intraestatales o con aseidada histórica, aunque por supuesto interrelacionados con la historia estatal, exactamente como ésta no puede ser entendida sin su correlación con la historia europea.

Antes de concluir este primer apartado es preciso advertir que al plantearnos el tema de los espacios históricos intraestatales no estamos haciendo arqueología institucionalista o folklórica, advertencia que lamentablemente no pocos olvidan al incurrir en un estéril localismo confundiendo historia regional con descubrimientos factuales. Toda investigación local que en su contenido o proyección sea incapaz de integrarse en un modelo de globalidad es factual y anecdótica. Por supuesto a nadie se le debe negar investigar sobre la historia de los pinceles, pero que no pretenda con ello conocer el cuadro.

2. LAS CONSTANTES HISTÓRICAS «ATÍPICAS» DE GALICIA EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA

I. *La diferenciación económica*

Algunos datos estadísticos nos ayudarán a introducirnos en el tema. En el año 1900, con una población de 1.980.515 habitantes, que significaban el 10,64 % de la

población española, Galicia presentaba el siguiente cuadro de distribución por áreas:

Población urbana: 6,6 % (poblaciones con más de 10.000 h.).
Semiurbana: 4,7 % (poblaciones con más de 1.000 h.).
Rural: 88,7 % (poblaciones con menos de 1.000 h.).

Este simple dato nos indica el peso cuantitativo y cualitativo de la ruralidad gallega (prácticamente toda ella agrícola), y de la debilidad del tejido urbano que preanuncia el carácter marcadamente tradicional de esta comunidad. Hablamos del año 1900.

Podemos elegir otra fecha mucho más reciente: el año 1960.
Población urbana: 13,3 %.
Semiurbana: 6 %.
Rural: 76,7 %.

Este atipismo de la distribución por áreas de la población gallega se fortalece si tenemos en cuenta que entre el 90/95 % de toda la tierra se trabaja en régimen de foro. El contrato foral (la cesión por parte de un propietario eminente de tierras al campesino, por tiempo prácticamente indefinido, a cambio de una renta anual, cesión que faculta al campesino a ejercer sobre la tierra derechos cuasidominicales, como la venta, el trueque, la hipoteca, la división y la cesión de la misma a los hijos) es un producto de siglos que se fue acomodando para dar entrada a otros perceptores de rentas (los subforeros o intermediarios), y por ello fue capaz de resistir a la mayor parte de las transformaciones agrarias diseñadas por el régimen liberal. Resistió al fenómeno desamortizador que se saldó en Galicia con el simple cambio de titularidad de la renta, ya que lo que se ponía en venta, una vez nacionalizados estos bienes, no era la tierra sino exclusivamente el *derecho a percibir las rentas*, sin que el nuevo titular o comprador de los bienes desamortizados pudiera efectuar transformación alguna ni en la *perpetuidad del disfrute de la tierra* por parte del campesino ni en la *fijación de la renta*, que ya estaba secularmente establecida.

Teniendo en cuenta lo que antecede se imaginará cualquiera la perplejidad e incluso el estupor que produce leer, sin otras matizaciones, en las geniales síntesis de nuestra historia contemporánea, las profundas transformaciones agrarias que se realizaron en España a partir de la desamortización. Lo nuestro no encaja en estas síntesis.

La permanencia del foro (téngase en cuenta que su eliminación no tiene lugar hasta la Dictadura de Primo de Rivera, aunque desde finales del siglo XIX se advierte un creciente proceso de redenciones forales, explicable en parte por capitalización del campesinado gracias a las remesas de capital americano y en parte al desinterés de los rentistas a causa de la caída de precios finisecular), explica sin duda determinados comportamientos «atípicos» de la sociedad y de la política gallega contemporánea.

Sociológicamente, Galicia es una sociedad *tradicional*, calificación que afecta a comportamientos religiosos, a formas de convivencia social y a pautas culturales. Esto explica, por ejemplo, que el gallego sea la lengua que utilice el 100 % de la Galicia rural.

Desde el punto de vista político esta atipicidad explica buena parte de nuestra historia contemporánea. Durante el largo período de transición del Antiguo Régimen no consta que el campesinado apoyara al realismo ni mucho menos una solución carlista, como, una vez más, ciertas forzadas síntesis de la historia contemporánea espa-

ñola sostienen. Si el campesinado gallego mantuvo sus dos conquistas: la estabilidad en el disfrute de la tierra y la fijación de la renta, ya se comprende que no pudo sentirse hostilizado por el régimen liberal. Tampoco la presión fiscal liberal debió afectarle especialmente, ya que habrá que demostrar (y por el momento nadie lo ha podido hacer) que la contribución territorial gravó exclusivamente sobre el campesino y no sobre *todos los titulares de la propiedad*, en proporción a sus rentas. Lo que sí, en cambio benefició directamente al campesino fue la supresión del diezmo eclesiástico.

La tierra fue capaz de alimentar a una población en aumento, hasta mediados del siglo XIX en que el difícil equilibrio entre recursos y población da en quiebra (las hambrunas del período 1852-1854), optando, a partir de 1854, la población por la emigración ultramarina, favorecida ésta por la liberalización jurídica de la normativa sobre emigración, determinada por la necesidad de mano de obra de los estancieros antillanos. Una vez más el foro funcionó positivamente ya que el campesinado pudo hipotecar sus tierras para conseguir el capital preciso para el pasaje y la estancia en América durante algún tiempo. Las estadísticas de emigración que demuestran un elevado porcentaje de emigrantes gallegos no han de ser interpretadas sólo como síntoma de una extrema necesidad, sino además como síntoma de la *posibilidad de emigrar*, que posiblemente no tenían otras poblaciones de España.

El sistema foral no sólo afectó al campesinado, sino también prioritariamente a la hidalguía cuya economía se apoyaba exclusivamente en las rentas forales. La hidalguía gallega (la hidalguía de los pazos, que no debe confundirse con la aristocracia ausente de su tierra desde el siglo XVI) mantuvo prácticamente intacto su poder rentístico durante buena parte del siglo XIX. Un sector de esta hidalguía, especialmente la más ruralizada, sí optó decididamente por el realismo y posteriormente por el carlismo al sentirse afectada por las desvinculaciones y sobre todo al ver amenazado su poder social y político por la nueva administración liberal que teóricamente le sustraía el control social sobre la población rural. Habiendo fracasado en su enfrentamiento con el nuevo régimen (la guerra carlista de 1833-1840 se salda con una rotunda derrota), la hidalguía, incluso la más ruralizada, se reconvirtió hábilmente al liberalismo hasta el punto de controlar nuevamente, a través del nuevo mecanismo del sistema electoral, el poder político en la zona rural. Será el caciquismo.

Esta atipicidad, determinada por una estructura económica atrasada, ruralizada, apenas modificada, se pone igualmente de manifiesto en el tema de la delincuencia y criminalidad en el siglo pasado. En el único trabajo solvente hecho hasta el momento sobre el bandolerismo gallego (1880-1850) con una base documental de 2.500 procesos judiciales se demuestra que no se verifica ni un solo caso de bandolerismo social (conforme al modelo de Hobsbawn), reduciéndose el bandolerismo a un fenómeno de marginalidad económica que recurre a la delincuencia para sobrevivir. La respuesta del pueblo es siempre la de denunciar, perseguir e incluso eliminar a las bandas de delincuentes, no pudiendo localizarse apoyo social alguno fuera del contexto familiar de los bandoleros o de una administración corrupta. Se trata, por consiguiente, de un fenómeno propio de una sociedad tradicional, que sacraliza la propiedad y que colectivamente resiste en la medida en que los mecanismos coactivos judiciales no funcionan.

II. *La administración liberal y las bases del caciquismo*

La división administrativa del liberalismo que tenía la pretensión de vertebrar el Estado se convirtió muy pronto en un instrumento de poder social y político que será

hábilmente utilizado por la hidalguía y secundariamente por el clero, dos clases que habían ejercido el poder en el Antiguo Régimen y que, en cierta manera, lo siguen ejerciendo durante la mayor parte del siglo XX.

La división electoral en distritos (desde 1845 contó Galicia con 41 distritos) fue la base del nuevo poder caciquil. La complejidad de intereses políticos se jerarquizó en torno a una o dos cabezas que disponían no sólo de la totalidad de los votos, sino además de los nombramientos de alcaldes, secretarios de ayuntamiento, secretarios de juzgados, jueces, recaudadores de contribuciones, diputados provinciales, del área o distrito de su competencia. Hidalguía y clero suman sus intereses y aseguran cada uno de estos cotos, que funcionan en su beneficio prácticamente durante todo el siglo XIX y parte del XX.

Significa esto que el sistema administrativo liberal fue vaciado de sus contenidos uniformizadores, convirtiéndose en un aparato de poder controlado por los detentadores de siempre del poder en la Galicia rural. Nuevos mecanismos para el ejercicio de un viejo poder.

III. *La ausencia de factores de modernización*

Desde mediados del siglo XVIII se constituye en Galicia una burguesía foránea (obviamos el tema de la explicación de este fenómeno), que se consolida en ciudades como Santiago, La Coruña, Vigo, etc., y que se diversifica en negocios comerciales, industriales e incluso bancarios. Esta burguesía, que a finales del siglo XVIII vive una euforia económica, entra en el siglo XIX ya consolidada. El comercio ultramarino, la industria del salazón, monopolizada por los catalanes, la industria del papel y los curtidos, la siderurgia de Sargadelos, el intenso comercio del lino y cáñamo con el Báltico y la atención a un mercado interior en alza, son los sectores más importantes, aunque no los únicos.

La transición del Antiguo Régimen obligó a esta burguesía a adoptar un protagonismo político que nunca había ejercido. Pronto se detectan diferencias en cuanto al compromiso político. Las burguesías de las ciudades costeras (La Coruña, Vigo, Ribadeo, El Ferrol) optan por un liberalismo radical, mientras que las burguesías de las ciudades episcopales (Santiago, Lugo, Orense, Tuy y Mondoñedo) muestran un compromiso liberal más moderado.

En general podemos afirmar que la burguesía gallega apostó por el liberalismo y fue derrotada con él en 1814 y 1823. Fue la burguesía (en este caso la coruñesa) quien sostuvo económicamente varios periódicos de propaganda liberal y quien subvencionó dos pronunciamientos, el de Porlier en 1815, que se saldó con un fracaso, y el de 1820, que triunfó. Un elevado número de burgueses tuvo que exiliarse a Inglaterra o Francia en los años duros de la represión de la Década Ominosa.

A partir del año 1834, cuando se inicia la normalización política española, la burguesía da un brusco giro. Perdido el comercio ultramarino, paralizado el comercio interior por la grave crisis económica europea que se prolongará hasta 1848, paralizado el comercio con el Báltico por la caída de las importaciones de lino y cáñamo a medida que Galicia se convierte en mercado de los tejidos catalanes, únicamente subsiste con dificultades (especialmente por los elevados precios de la sal) el sector salazonero.

En ese momento la burguesía gallega da un salto en el vacío al decidirse a efectuar grandes inversiones en bienes desamortizados, quizá buscando algo seguro. Esta inversión, que los historiadores de la economía gallega están cuantificando, supuso,

por una parte, la descapitalización de la burguesía ya que al no poder efectuar cambios en la propiedad de la tierra (siempre a causa del foro que actuó de pararrayos para el campesinado) resultó una inversión fallida. Los intentos por alterar la relación foral serán inútiles por la presión ejercida por los propietarios (especialmente por la hidalguía), que monopolizaban la representación política de Galicia en el parlamento español. Por otra parte esta cuantiosa inversión en rentas forales significará la aproximación sociológica entre burguesía e hidalguía, perdiendo aquella su agresividad económica.

La burguesía gallega, que definitivamente había perdido el tren de la modernización, no saldrá de su letargo hasta los años setenta del siglo pasado y cubriendo casi en exclusiva el sector comercial.

La ausencia de una burguesía industrial explica la debilidad del proletariado que en todas las sociedades fue un factor de modernización social. Hay que esperar a los años ochenta del siglo pasado para encontrar las primeras sociedades obreras con cierta relevancia.

Galicia había perdido la oportunidad de la modernización.

Estos factores económicos, administrativos y sociales, se explican en función de la permanencia de unas fuerzas sociales tradicionales que supieron acomodarse a los nuevos tiempos para subsistir y que fueron capaces de mantener el poder social en Galicia a lo largo de casi todo el siglo XIX. Evidentemente la nuestra es una historia que precisa desvelar estas realidades propias para que pueda ser interpretada. Tenemos, por consiguiente, un espacio histórico propio.

3. EL DESCRÉDITO DE LA HISTORIA REGIONAL

Hay que empezar reconociendo que el descrédito de la historia regional, y no sólo de la gallega, está más que justificado. Por supuesto nos referimos a la historia regional que antecede a los años cincuenta de este siglo.

La historiografía gallega, por lo que respecta a la historia estrictamente regional, tiene dos fases bien marcadas. En la primera (siglos XVI al XIX) la historia está al servicio de las dos clases dominantes: aristocracia y clero. De ahí su carácter apologético. Se trata de demostrar, por una parte, que la aristocracia gallega (tengamos en cuenta el problema de identidad que afecta a nuestra aristocracia al integrarse a partir del siglo XVI en la Corte) es la más antigua de España y de la que derivan las demás aristocracias del resto del país, y, por otra parte, es preciso demostrar la primogenitura de la iglesia gallega (evangelizada por un apóstol), ya que ello asegura el patronazgo de Santiago, los votos de Santiago y una especie de preeminencia moral sobre las demás regiones.

Estos dos objetivos están presentes en todos los nobiliarios y en las más conocidas Historias de Galicia, redactadas por el licenciado Molina, Gándara, Alvarez de Sotelo, los hermanos Fernández de Boán, Huerta y Vega, P. Pascasio Seguí, etc.

Para conseguir sus objetivos estos historiadores no reparan en medios: utilización parcial y sectaria de las fuentes, candoroso empleo de la etimología, ejercicio incontrollado de la imaginación para rellenar los vacíos históricos, sobrevaloración de los acontecimientos para extraer de ellos una sustancia heroica atribuida al pueblo gallego, acumulación acrítica de datos, e, incluso el recurso a falsos cronicones, como el célebre de don Servando, supuesto obispo de Ourense, que fue inventado por uno de los hermanos Fernández de Boán.

Es preciso, sin embargo, advertir que estos beneméritos historiadores se sentían urgidos por la bien planificada política de la monarquía española dispuesta a dotar a

Castilla de una historia igualmente heroica, para lo cual mantuvieron una serie de paniaguados o mercenarios, como Annius de Viterbo, D. Pedro de Santa María y su hijo el arzobispo D. Alfonso García de Santa María, Marineo Sículo, Florián Ocampo, Pedro de Medina, Garbay, etc.

A partir del siglo XIX (segunda fase de nuestra historiografía) y después del saludable paso de la Ilustración que puso alguna racionalidad en el quehacer histórico, la historiografía gallega cambia de rumbo. Desaparece el objetivo apologético y es sustituido por una historia al servicio de un proyecto político: el galleguismo. Entramos en la historia ideológica.

Verea y Aguiar (*Historia de Galicia*, 1838) introduce el tema del *celtismo* que a partir de este momento será nuclear en la historiografía gallega. El celtismo de Verea (tomado sin duda a través de Masdeu de los historiadores franceses Dupleix, Pezron, Falconet, etc.) no es todavía una meta política, sino una constatación supuestamente histórica, neutral, pero que se convertirá en historiadores como Martínez Paadín, Faraldo, Vicetto y Murguía en el eje interpretativo del «ser» de Galicia. La raza celta constituye el sustrato étnico fundamental de la sociedad gallega. Este pueblo construyó durante siglos su propia vida: costumbres, instituciones, formas típicas de sociabilidad, ocio, incluso un sistema político de autogobierno que sufrirá el acoso romano, del que otros celtas (los suevos) los liberarán. Esta historia escrita en clave dialéctica intenta defender la permanencia de unos valores fundamentales celtas a través de las vicisitudes históricas, hasta caer bajo la bota del centralismo castellano. Está claro que la pretensión de estos historiadores es demostrar que pese a los siglos transcurridos, Galicia mantiene intactos sus valores esenciales: raza, tierra, idioma, costumbres, folklore, etc. Todo esto constituye una región/nación (hay que advertir la polisemia usual en estos autores llegado el momento de conceptualizar lo que era para ellos Galicia) que exige un gobierno propio.

Este esquema apenas sufrió mutaciones en el siglo XX hasta llegar a las nuevas generaciones de historiadores. Para Vicente Risco y para Otero Pedrayo (por citar dos insignes intelectuales galleguistas) la nación es una realidad orgánica, de biología social, producto de la conjunción secular entre la gea y el etnos. Tierra y raza producen algo irrepetible: pueblo. El Estado en cambio no es más que una institución artificial, que surge en un determinado momento y que puede desaparecer. No así los pueblos que los sustentan.

La pretensión política de esta interpretación salta a la vista.

Es natural que esta historia regional no fuera capaz de superar la desconfianza en sus presupuestos básicos. Y en cierta manera puede parecer normal que espíritus poco atentos a las publicaciones más recientes sigan mirando con desconfianza lo que suene a historia regional. Hoy podemos asegurar que han sido superados estos presupuestos y la mayor parte de los profesionales de la historia gallega elaboran sus investigaciones con honradez científica, ni creo que estén atrapados por prejuicios ideológicos que antes se justificaban por la legitimidad de la «causa» que se defendía.

4. HISTORIA REGIONAL Y FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Al llegar a este punto hemos estado tentados a hacer el usual repertoriado de fuentes archivísticas que, desde luego, es lo más cómodo. Sin embargo, conscientes de encontrarnos ante un auditorio en principio ajeno a la documentación regional

gallega, hemos preferido hacer algunas valoraciones sobre los principales fondos archivísticos, apuntando a temas inexplorados o sólo parcialmente investigados.

I. *Archivo Histórico del Reino de Galicia*

Ubicado en la ciudad de La Coruña es, sin duda alguna, no sólo el más importante archivo de Galicia, sino además uno de los primeros del Estado. Perfectamente catalogado y atendido por un equipo, dirigido por don Pedro López y López.

Procede de la documentación generada por la Real Audiencia del Reino de Galicia, pero posteriormente se han incorporado muy distintos fondos, siendo el último importante, que sepamos, el de los extinguidos sindicatos verticales.

Téngase en cuenta que tiene entre procesos, expedientes administrativos etc., 417.710 unidades. Aparte de la sección judicial cuenta con importante documentación sobre la Real Intendencia, protocolos notariales (3.478), diplomas, documentación sobre la Guerra de Independencia (11.345 documentos), libros de contadurías de hipotecas (1.108 libros) y los fondos de Hacienda (5.830 libros y 1.360 legajos), desamortización (416 legajos y 109 libros), educación y ciencia, etc.

La utilización de este archivo es imprescindible para la investigación de los siguientes temas:

— *La propiedad de la tierra*, no sólo en cuanto a la titularidad de la misma, sino además en todo lo concerniente al tema del minifundio, bienes comunales, aprovechamiento de aguas, montes e incluso rentabilidad y nuevos cultivos. Los estudios sobre la propiedad en la Galicia contemporánea, arrancan del Catastro de Ensenada (en este archivo se conservan 3.056 libros, que corresponden a las antiguas provincias de La Coruña, Betanzos y la mayor parte de Santiago), y podrán concluir con la documentación sobre desamortización (416 legajos y 109 libros).

— *Nobleza, señoríos y pleitos entre jurisdicciones*.—Contiene este archivo 2.604 pleitos y expedientes de nobleza y 5.202 sobre vínculos y mayorazgos.

— *Oficios y cargos públicos*.—En el período comprendido entre 1558 y 1862 se conservan en este archivo 2.350 expedientes y pleitos.

— *La criminalidad*.—Es el archivo más completo que conocemos para el estudio de la criminalidad, del bandolerismo, para el estudio del ejercicio de la justicia, el estudio de las cárceles y otros centros penitenciarios.

— *Contrabando*.—Toda la documentación referente al contrabando se encuentra en este archivo, bien integrada en la serie de causas criminales o en una sección aparte, derivada de la sección de Hacienda.

— *Asistencia social*.—Aunque la documentación sobre este concepto es fragmentaria, tiene importante documentación sobre hospitales.

— *La política*.—En este archivo pueden seguirse una serie de temas fundamentales para la historia política de Galicia: *La Guerra de la Independencia* (se conserva la mayor parte del material generado por la Junta Superior del Reino de Galicia), la *infidencia* (se conservan afortunadamente la casi totalidad de los procesos contra los afrancesados), *conspiraciones liberales y realistas*, *depuraciones por causas políticas*, *pronunciamientos*, *proceso electoral* (al menos en la fase preliminar en las denuncias por

inclusiones de listas o por responsabilidades criminales derivadas de abusos en el ejercicio del voto), *partidos políticos*, etc.

Muchos de estos temas pueden ser abordados por la documentación de este archivo en un 100 % (en el caso, por ejemplo, de los afrancesados hemos podido constatar que el recurso a otros archivos regionales o centrales apenas ha permitido añadir cosa alguna a los resultados obtenidos aquí), en otros casos hábiles depuraciones hechas en el siglo pasado o la circunstancia de que excepcionalmente se inhibía la jurisdicción ordinaria pasando el ejercicio de la justicia a lo militar explican la fragmentariedad de los datos que aquí se pueden obtener, teniendo que ser completados con otros archivos que citaremos.

La relación que hemos hecho tiene únicamente un valor ejemplificativo, ya que la serie temática susceptible de ser investigada desde este archivo se ampliaría extraordinariamente en temas como el ocio, la moda, las costumbres, etc.

II. *Los Archivos Provinciales*

Cuenta Galicia con tres archivos provinciales ubicados en Pontevedra, Lugo y Ourense, ya que el central del Reino de Galicia ha integrado la documentación que correspondía al provincial de La Coruña.

La conformación de estos archivos varía extraordinariamente. Hay secciones comunes a todos ellos como son los temas de la *Administración Provincial*, con las series de Hacienda, Abastecimientos, Vivienda, Obras Públicas, Educación y Ciencia, o las *Contadurías de Hipotecas* y el *Fondo de Protocolos Notariales*. Por supuesto que el Archivo Municipal de cada una de estas tres ciudades está incluido en el Provincial y ocupa la mayor parte del mismo. Sin embargo, cada uno de estos archivos contiene una riquísima documentación que no procede de los órganos estrictamente provinciales. Por ejemplo, el archivo de Ourense ofrece fundamental documentación sobre las más importantes casas señoriales de la provincia; el de Lugo es muy importante en documentación sobre bienes nacionales, procesos electorales y casas solariegas; el de Pontevedra conserva lo que ha quedado del archivo del Gobierno Civil, etc.

Además cuenta Galicia con cuatro archivos de las Diputaciones Provinciales.

III. *Los Archivos municipales*

Antes de nada es preciso tener presente que Galicia cuenta con 312 *municipios*, distribuidos de la siguiente forma: provincia de La Coruña, 93; provincia de Lugo, 66; provincia de Pontevedra, 61 y provincia de Orense, 92.

Como es natural, la mayor parte de estos municipios son rurales y con unos presupuestos tan reducidos que no se puede pensar en la posibilidad de tener archivero propio. El secretario del ayuntamiento es quien tiene, en este caso, la responsabilidad del mismo. Sin embargo, desde hace años la Xunta de Galicia ha programado, dependiendo de la Consellería de Cultura, una atención específica a los archivos municipales, preferentemente en favor de los rurales y más desatendidos. En este sentido se otorgan periódicamente becas a Licenciados en Historia, bajo la dirección de técnicos en archivos, que tienen la función de catalogar estos archivos municipales y conservarlos en las mejores condiciones posibles, para lo cual la propia Consellería destina anualmente importantes cantidades para la adquisición de estanterías, mesas, fumigación e incluso reestructuración total del espacio archivístico.

Gracias a esto, es posible contar ya con catalogaciones completas de un 30/35 % de los archivos rurales. Incluso alguna Diputación, como la de Pontevedra, ha iniciado la publicación de estos catálogos, habiendo aparecido hasta el momento los de Coto-bade, Pontecaldelas, Vilanova de Arousa, Baiona, Vilagarcía de Arousa. Esta acción sobre los archivos municipales aunque no permite la utilización generalizada de los mismos, por carencia de personal, sí facilita el uso particularizado de estudiantes de historia, preferentemente de las comarcas, que realizan de esta forma sus prácticas en los mismos para las distintas asignaturas de la especialidad de Historia Contemporánea.

Aparte de estos archivos rurales y de villas, que son la mayoría, pueden ser utilizados los archivos de las principales ciudades: Santiago (que contiene una documentación extraordinaria ya que esta ciudad fue hasta 1834 la cabeza del Reino y a través de su ayuntamiento pasaban las comunicaciones dirigidas al mismo), La Coruña (en período de remodelación), Pontevedra, Ourense, Lugo, Betanzos, El Ferrol, Tuy, Ribadavia, Vigo y algunos otros más.

IV. *Los archivos eclesiásticos*

Cuenta Galicia con cinco archivos diocesanos y otros tantos archivos catedralicios en Santiago, Lugo, Mondoñedo, Ourense y Tuy. Aparte tiene cinco archivos de seminarios diocesanos y diversos archivos monacales (de las casas no exclaustradas), conventuales (sin duda el más importante es el de San Francisco de Santiago) y de colegiatas.

La condición peculiar de estos archivos y su extraordinaria riqueza han aconsejado a la Junta Superior de Archivos de Galicia a entrar en negociaciones con la Iglesia para asegurar el uso de los mismos, a cambio de las prestaciones económicas que este uso genera. Aunque los logros no han sido espectaculares, se ha conseguido que funcionen para el público (con las habituales cautelas temáticas y cronológicas) los cinco archivos diocesanos y la mayor parte de los catedralicios.

No es preciso destacar el interés de estos archivos para la historia intelectual, patrimonial, artística de Galicia; para el estudio del clero como clase social, implantación de las nuevas órdenes religiosas especialmente las destinadas a la enseñanza, asistencia social, religiosidad popular, beneficencia etc.

Los archivos parroquiales, de gran interés para los estudios de demografía histórica, están en situación de inminente peligro después de haber fracasado el intento de reunirlos en los archivos diocesanos.

V. *El Archivo Universitario*

Ubicado en Santiago, tiene una gran sección que comprende la riquísima documentación referente a la propia Universidad y sus colegios mayores. Pero independientemente de esta sección contiene otras del mayor interés: la serie de protocolos notariales de la ciudad de Santiago, seguramente la más completa de Galicia; una sección de bienes desamortizados de la antigua provincia de Santiago, una sección de Contaduría de Hipotecas (referida a Santiago y su comarca) y finalmente dos archivos autónomos e integrados aquí: el del Real Hospital de Santiago y un fondo privado, procedente del Archivo de Capitanía General de Galicia.

Si la documentación universitaria es imprescindible para el seguimiento de la historia de esta Universidad y de las clases dirigentes de Galicia, las otras secciones son

fundamentales para el estudio de la beneficencia y asistencia social (Arch. del Hospital), para el estudio de la propiedad (Protocolos, Contaduría de Hipotecas y Desamortización), clases sociales urbanas de Santiago (Protocolos) y levantamientos militares en Galicia (Capitanía General). Por ejemplo, en este último archivo está casi completa la documentación sobre el carlismo gallego, lo que nos ha permitido elaborar una investigación sobre el mismo.

VI. *Fuentes carcelarias*

Recientemente hemos descubierto una nueva fuente, de uso restringido, aunque posible: las fuentes carcelarias del siglo XX. Se ha iniciado una exhaustiva investigación sobre la represión franquista en la provincia de Lugo, gracias a la importantísima documentación carcelaria que afortunadamente se conserva custodiada en la provincia por las autoridades penitenciarias.

VII. *Archivos Centrales*

Intencionalmente hemos omitido toda referencia a los archivos centrales por centrarse la mayor parte de las conferencias en su estudio.